

Señalado marqués.

SELO QVARTO, VEINTE
MIL AVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

por el sermo con que se dedica á tan principal encargo
en persona fatiga. Desde luego nombro á los señores
Don Salvador Vinader Coronado y Don Joseph
Blaney Jurado, para que qualquiera de estos señores
supla por el otro, y concurra á la Junta quando este
esté enfermo, ó en alguna ocupacion q. no se lo permita

Se represente al Cony El Señor Don Luis Monchion Rey Dijo es constante
sejo, con esta Lic. para el Pleito que sigue esta Ciudad años haze con la de Orihuela
pasar á la Corte vna y sobre el vno y otro de las Aguas del Rio Segura, en que se
Capitular, en segun y nungastado creacion Caucales; y habiendo venido á ora á las
miento de los Pleitos, partes un Ministro de la A. Chancilleria de Granada
nombiado por el Real Consejo de Castilla, remitió los Autos
que formó, á este, en el año de mill setecientos cincuenta y
seis, ó cincuenta y siete, y se hallan en el curso desta
Causa: Tambien se sigue otro con las Encomiendas de S.
tiago y de mas Ordenes, sobre cobrar sus Administrado
res, á los Verinos desta Ciudad varios dias del año
y para por sus Jurisdicciones, quando esta Causa